

ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.
Av. Eloy Alfaro N40-270 y José Queri
Quito – Ecuador
Teléfonos + 593 989800, 1800 222 000
www.zurichseguros.com.ec



PÓLIZA DE SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (BBB)

CLÁUSULA ACLARATORIA DE NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS

PÓLIZA No:

ASEGURADO:

VIGENCIA DE ESTA CLÁUSULA:

Queda entendido y convenido que, no obstante lo establecido en las condiciones generales de la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta cláusula, el plazo de notificación de siniestros se amplía de acuerdo a lo estipulado en las condiciones particulares.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza, con excepción de lo establecido en esta cláusula, quedan en pleno vigor y sin modificación alguna.

Lugar y fecha de expedición:

EL ASEGURADO

LA COMPAÑÍA

El Contratante y/o Asegurado podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la verificación de este texto.

NOTA: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de control, asignó a la presente cláusula el registro número 47562 de 13 de noviembre de 2017.